

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2871** GIRONA

Edicto

Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de la Mercantil nº 1 de Girona,

Hago saber que:

En el Concurso voluntario abreviado nº 83/2010 se dictó en fecha 9 de enero de 2020 un auto por el que se ha declarado el archivo por haber finalizado las operaciones de liquidación del concurso de las personas físicas Maria Carmen Ferreres González y Josep Maria Molist Vives, con DNI 46520339X y 77899528T respectivamente, con domicilio ambos en Urbanización El Palau nº 35, CP 17401 de la localidad de Arbucies (Girona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Girona, 13 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200003269-1